



Resolución Ministerial

N° 302 -2017-PRODUCE

Lima, 26 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 013-2017-PCM, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de elaborar un informe técnico que contenga un Plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto; la misma que está conformada, entre otros, por un representante del Ministerio de la Producción, quien deberá contar con un representante alterno;

Que, por Resolución Ministerial N° 089-2017-PRODUCE, se designa al Ministro de la Producción y al señor Pablo O'Brien Cuadros como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, creada por Resolución Suprema N° 013-2017-PCM; siendo necesario dar por concluidas las citadas designaciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones de los representantes del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, dependiente de la Presidencia del Consejo de Ministros, encargada de elaborar un informe técnico que contenga un Plan especial de desarrollo e inversión integral que permita mejorar la calidad de vida de las localidades de los distritos de Urarinas, Parinari, Andoas, Trompeteros y Tigre, del departamento de Loreto, creada por Resolución Suprema N° 013-2017-PCM; designaciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 089-2017-PRODUCE.

Artículo 2.- Designar al Director de la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales de la Secretaría General y al señor Javier Juan Alegre Paredes, profesional de la citada Oficina, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de la Producción ante la Comisión Multisectorial de naturaleza temporal, creada por Resolución Suprema N° 013-2017-PCM.



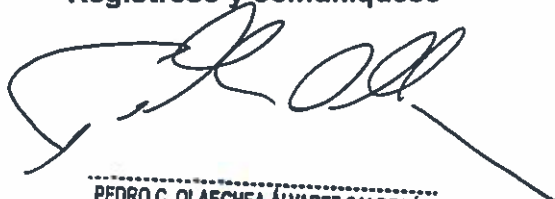


Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial, cuyas funciones son ejercidas por el Jefe de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la Presidencia del Consejo de Ministros, y a los representantes designados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.



Artículo 4.- Publicar la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de la Producción (www.produce.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



PEDRO C. OLAECHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN